

Río Gallegos, 14 de septiembre del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 05274-UNPA-2005; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación "ADMINISTRACIÓN Y VISUALIZACIÓN DEL DESEMPEÑO DE ALGORITMOS PARA LA GESTIÓN DE BASES DE DATOS DISTRIBUIDAS", cuyo responsable es el Lic. Osiris Sofía;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON ONCE CENTAVOS (\$4.442,11);

Que obra el Vº.Bº, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección General de Administración, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

Artículo 1º.- APROBAR, la rendición de cuentas presentada por el Lic. Osiris Sofía, responsable del Proyecto "ADMINISTRACIÓN Y VISUALIZACIÓN DEL DESEMPEÑO DE ALGORITMOS PARA LA GESTIÓN DE BASES DE DATOS DISTRIBUIDAS", en la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON ONCE CENTAVOS (\$4.442,11), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON ONCE CENTAVOS (\$4.442,11), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia:
Fuente de Financiamiento: 1.6. -Remanentes de Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 5 -Ciencia y Técnica- Programa: 20 - Investigación - Actividad: 2 - Proyectos de Investigación - Inciso:

2.5.6. Combustibles y lubricantes.....	\$ 145,19
2.7.9. Otros n.e.p.....	\$ 10,00
2.9.3. útiles y materiales eléctricos.....	\$ 31,27
TOTAL INCISO 2	\$ 186,46

3.1.4. Teléfonos, télex y telefax.....	\$ 7,50
3.1.5. Correos y telégrafo.....	\$ 238,55
3.5.1. Transporte.....	\$ 5,00
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 32,45

PA

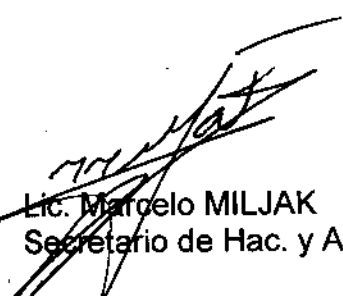
Nacional
Austral

3.7.1. Pasajes.....	\$ 971,13
3.7.2. Viáticos.....	\$ 256,00
3.8.3. Derechos y tasas.....	\$ <u>475,02</u>
TOTAL INCISO 3	\$1.985,65

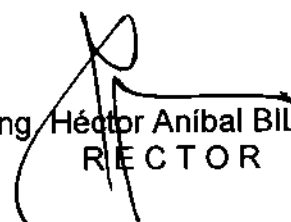
4.3.6. Equipo para computación..... \$2.270,00

Presupuesto 2.005.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Anibal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 627

-2005.-

c.m.